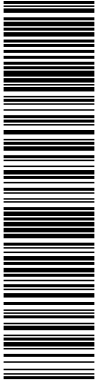


DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 25 NOVIEMBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FYWA9-5KPZB-BYXIQ</b> Fecha de emisión: <b>28 de noviembre de 2019 a las 14:26:07</b> Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/11/2019 14:16 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/11/2019 14:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/11/2019 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 644624 FYWA9-5KPZB-BYXIQ, A8FDD931A50D50809B379591D3B3F1335741AC), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. Virgilio Velayos García (Presidente)

**VOCALES:**

D. Daniel Gardón Teixeira (Secretario Accidental)

D<sup>a</sup>. Soledad Pedreiro García (Viceinterventora)

D<sup>a</sup>. Lola Narváez Yera (Exp.158/19)

**SECRETARIA DE MESA:** D<sup>a</sup>. Ana I. Gómez Maruenda

**APOYO DE CONTRATACIÓN:**

Isabel Chávarri Lázaro (Exp. 145/19)

En Valdemoro a 25 de noviembre de 2019, siendo las 11.00 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Lectura y aprobación de las actas correspondientes a los días 30 de octubre y 4 de noviembre de 2019.**

Este punto queda sobre la mesa

**SEGUNDO.- Apertura del archivo electrónico 1, documentación administrativa, del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto para para la contratación de una "PÓLIZA DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO" (Exp.158/19).**

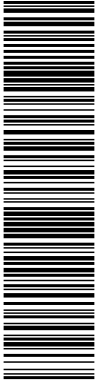
**VISTO** que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de Octubre de 2019 se aprueba el expediente de contratación procedimiento abierto para el "Servicio de Póliza de Seguro para la Flota de vehículos del Ayuntamiento de Valdemoro" (Exp. 158/2019) .

**VISTO** anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 07 de noviembre de 2019, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el día 22 de noviembre de 2019.

**VISTO.-** Que concluido el plazo de licitación, según informe de la plataforma de contratación se presentan los siguientes licitadores:

- BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS C.I.F.: A48001648
- Fecha de recepción de la documentación: 12-11-2019 13:02:25

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 25 NOVIEMBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FYWA9-5KPZB-BYXIQ</b> Fecha de emisión: <b>28 de noviembre de 2019 a las 14:26:07</b> Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/11/2019 14:16 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/11/2019 14:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/11/2019 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 644624 FYWA9-5KPZB-BYXIQ, A8FDP031A50D50809B370591D3B3F1935741AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

**VISTO** que se procede a la apertura del archivo electrónico 1 "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, cuyo contenido viene establecido en de la cláusula 10 del PCAP.

La licitadora presenta **Declaración responsable del licitador**, que figura como **ANEXO II** del PCAP Y Comunica que está inscrita en el ROLECE.

A continuación se procede a su examen.

Los miembros reunidos acuerdan por unanimidad calificarla correctamente y admitir a la licitación a la empresa **BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

**TERCERO.- Apertura del archivo electrónico 2, documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza mediante la aplicación de fórmulas, del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto para la contratación de una "PÓLIZA DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO" (Exp.158/19).**

Se procede a la apertura del archivo electrónico 2 que contiene los criterios cuya valoración se realiza mediante la aplicación de fórmulas

**BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS** presenta lo siguiente:

**1.- Oferta económica:** 79.040,20 € (2 años)

**2.- Pedrisco:** Cobertura de daños materiales ocasionados en el exterior de los vehículos asegurados como consecuencia de pedrisco y granizo, concediendo **BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS** esta cobertura.

**3.- Reclamación antes el Consorcio:** En caso de insolvencia del contrario, inexistencia de seguro o siniestro consorciable, concediendo **BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS** esta cobertura.

En este mismo acto se procede a la valoración, Obteniendo 90 puntos en cuanto a la oferta económica, dado que realiza una baja al presupuesto base de licitación, y siendo la única licitadora obtiene la máxima puntuación.

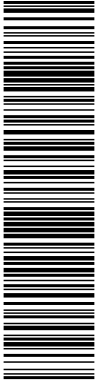
Oferta cobertura de pedrisco, por lo que obtiene 5 puntos y oferta la tramitación ante el consorcio, obteniendo 5 puntos.

En total **BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, obtiene 100 puntos.

**A continuación los miembros acuerdan por unanimidad proceder a realizar la propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas y requerimiento de documentación previa a la adjudicación:**

**VISTO** que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de Octubre de 2019 se aprueba el expediente del procedimiento abierto para el "Servicio de Póliza de Seguro para la Flota de vehículos del Ayuntamiento de Valdemoro" (Exp. 158/2019) por importe de 101.800,00 € (CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS EUROS), exento de IVA, para el periodo de 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2021 (2 años)

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 25 NOVIEMBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FYWA9-5KPZB-BYXIQ</b> Fecha de emisión: <b>28 de noviembre de 2019 a las 14:26:07</b> Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/11/2019 14:16 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/11/2019 14:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/11/2019 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 644624 FYWA9-5KPZB-BYXIQ, A8FDD931A50D50809B379591D3B3F1935741AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

**VISTO** anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 07 de noviembre de 2019, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el día 22 de noviembre de 2019.

**VISTO.-** Que concluido el plazo de licitación, según informe de la plataforma de contratación se presentan los siguientes licitadores:

- BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS C.I.F.: A48001648
- Fecha de recepción de la documentación: 12-11-2019 13:02:25

**VISTO** que tras la apertura del archivo electrónico 1 "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, se califica como correcta la misma y, ha presentado anexo de estar inscrita en ROLECE.

**VISTO** que tras la apertura del archivo electrónico 2 que contiene la "Oferta económica y Criterios evaluables automáticamente" del procedimiento de adjudicación, se procede al examen de la misma.

**VISTO** los criterios de adjudicación de carácter objetivo establecidos en el Anexo I Apartado F del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta realizada por la licitadora BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS presenta lo siguiente:

**1.- Oferta económica:** 79.040,20 € (2 años)

**2.- Pedrisco:** Cobertura de daños materiales ocasionados en el exterior de los vehículos asegurados como consecuencia de pedrisco y granizo, concediendo BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS esta cobertura.

**3.- Reclamación antes el Consorcio:** En caso de insolvencia del contrario, inexistencia de seguro o siniestro consorciable, concediendo BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS esta cobertura.

Obteniendo 90 puntos en cuanto a la oferta económica, dado que realiza una baja al presupuesto base de licitación, y siendo la única licitadora obtiene la máxima puntuación.

Oferta cobertura de pedrisco, por lo que obtiene 5 puntos y oferta la tramitación ante el consorcio, obteniendo 5 puntos.

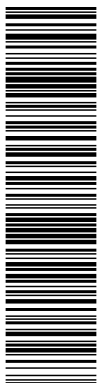
En total BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, obtiene 100 puntos.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 149 y 150 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de 26 de febrero de 2014 por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014( LCSP).

**CONSIDERANDO** que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2021/2019.

**A la vista de cuanto antecede los miembros reunidos acuerda proponer al órgano de contratación los siguientes acuerdos:**

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 25 NOVIEMBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FYWA9-5KPZB-BYXIQ</b> Fecha de emisión: <b>28 de noviembre de 2019 a las 14:26:07</b> Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/11/2019 14:16 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/11/2019 14:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/11/2019 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 644624 FYWA9-5KPZB-BYXIQ, A8FDD931A50D50809B379591D3B3F193E741AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

**PRIMERO:** Clasificar la única oferta presentadas y admitida en del procedimiento abierto para el "Servicio de Póliza de Seguro para la Flota de vehículos del Ayuntamiento de Valdemoro" (Exp 158/2019), en el siguiente orden decreciente conforme a los criterios de adjudicación.

**BILBAO CÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS C.I.F.: A48001648 \_\_\_\_\_ 100 Puntos**

Todo ello de conformidad con lo establecido en la parte expositiva

**SEGUNDO:** Que se requiera a BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con C.I.F.: A48001648, para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciba el requerimiento, presente la documentación contenida en la cláusula decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**1.-Capacidad de obrar.**

1.1.- La escritura de constitución o modificación , en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable,. Si no lo fuere, la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Estos documentos deberán recoger el exacto régimen jurídico del licitador en el momento de la presentación de la proposición y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación. Así como el Número de Identificación Fiscal (NIF).

1.2.- Documentación acreditativa de la habilitación empresarial o profesional precisa para realizar el contrato.

**2.-Bastanteo de poderes.**

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar también poder acreditativo de su representación declarado bastante para concurrir y contratar, todo ello en original o copia compulsada.

En el caso de bastanteo de poder en el Ayuntamiento de Valdemoro, este se realizará en la Secretaría General del Ayuntamiento, situada en la Plaza de la Constitución nº 11.( Se significa que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, la solicitud de bastanteo se encuentra sujeto a tasa debiendo autoliquidarse por el interesado en el momento de su formulación, requisito sin el cual no se iniciará la actuación administrativa)

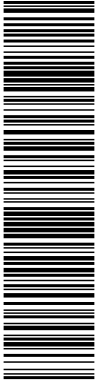
Igualmente deberán presentar fotocopia compulsada del D.N.I. de la persona a cuyo favor se otorgó el apoderamiento o representación. Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

Igualmente deberán presentar **fotocopia compulsada del D.N.I. de la persona a cuyo favor se otorgó el apoderamiento o representación.** Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

3.-Documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes y de que no existen deudas en período ejecutivo con el Ayuntamiento de Valdemoro.

**Obligaciones tributarias:**

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 25 NOVIEMBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FYWA9-5KPZB-BYXIQ</b> Fecha de emisión: <b>28 de noviembre de 2019 a las 14:26:07</b> Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/11/2019 14:16 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/11/2019 14:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/11/2019 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 644624 FYWA9-5KPZB-BYXIQ, A8FDD931A50D50809B379591D3B3F193E741AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

a) Original o copia compulsada del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. **ANEXO VI.**

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. **ANEXO VII**

Las agrupaciones y uniones temporales de empresas deberán acreditar, una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma.

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

Este certificado podrá ser sustituido por una autorización al órgano de contratación para que pueda recabar de la agencia tributaria la cesión de información del 13 del RGLCAP. **AUTORIZACIÓN ANEXO VIII**

Además, el licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, no deberá tener deudas en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Valdemoro. El certificado que acredite la inexistencia de deudas se aportará de oficio por el Ayuntamiento.

### Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

4.- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional requerida, **en el Apartado E del cuadro de características Generales del contrato del Anexo I**

**5.- Al encontrarse inscrita la empresa en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público** De conformidad con el artículo 96 de la LCSP, el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público eximirá a los licitadores inscritos, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, de la presentación de las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera, y clasificación, así como de la acreditación de la no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en aquel.

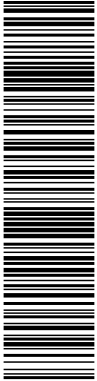
**No obstante el empresario deberá aportar la documentación relativa a las obligaciones tributarias y seguridad social, y aquella que no figure en el certificado de Inscripción.**

La prueba del contenido de los Registros de licitadores se efectuará mediante certificación del órgano encargado del mismo, que podrá expedirse por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

5.- Asimismo, se presentará la documentación acreditativa de la **constitución de la garantía definitiva** (3.952,01 €).

No será necesario presentar los documentos justificativos de aquellas informaciones que ya se hayan acreditado con anterioridad si no se necesita actualizar ante el órgano de contratación, debiendo indicar que documentación dispone ya el Ayuntamiento y en que procedimiento se

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 25 NOVIEMBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FYWA9-5KPZB-BYXIQ</b> Fecha de emisión: <b>28 de noviembre de 2019 a las 14:26:07</b> Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/11/2019 14:16 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/11/2019 14:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/11/2019 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 644624 FYWA9-5KPZB-BYXIQ, A8FDD931A50D5809B379591D3B3F193E741AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

entregó junto con una declaración responsable de que esa documentación no ha sufrido cambios, sin perjuicio del derecho de comprobación del Ayuntamiento.

**CUARTO.- Examen y calificación de la documentación requerida previa a la adjudicación del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto simplificado para el "ILUMINACIÓN ESPECIAL DE NAVIDAD 2019 Y FIESTAS PATRONALES DE MAYO Y SEPTIEMBRE DE 2020, EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO" (tres lotes) (Exp.145/19) de los LOTES 2 Y 3.**

**VISTA** que con fecha 13 de noviembre de 2019 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público se le requiere al licitador la documentación previa a la adjudicación que es la siguiente :

Por no constar en el ROLECE:

**1.- Obligaciones tributarias:**

a) Original o copia compulsada del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. ANEXO V.

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. ANEXO VI.

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

**2.- Obligaciones con la Seguridad Social:**

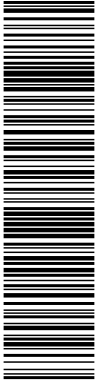
Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

3.- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional requerida

También debe presentar:

1.- documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva que asciende a 1.300€ para el Lote 2 y a 750€ para el Lote 3, así como aportar, cuando desee recurrir a las capacidades de otras entidades, compromiso por escrito de dichas entidades de que va a disponer de los recursos necesarios.

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 25 NOVIEMBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FYWA9-5KPZB-BYXIQ</b> Fecha de emisión: <b>28 de noviembre de 2019 a las 14:26:07</b> Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/11/2019 14:16 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/11/2019 14:16	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/11/2019 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 644624 FYWA9-5KPZB-BYXIQ, A8FDP031A50D50809B379591D9383F193E741AC), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

**VISTO** que la empresa no tiene deudas tributarias con el Ayuntamiento de Valdemoro, según informe del Recaudador Municipal de fecha 22 de noviembre de 2019.

**VISTO** que la empresa PORGESA, S.A. entrega en plazo la documentación requerida a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 21 de noviembre de 2019, que es la siguiente:

- Declaración de no encontrarse de baja en el IAE.
- Certificado de la Seguridad Social de hallarse al corriente de pago.
- Certificado de la Agencia Tributaria de hallarse al corriente de pago.
- Documento de autorización de cesión de datos.
- Documentación referente a la solvencia técnica.
- Documentación referente a la solvencia económica.
- Documento de garantía definitiva mediante retención en el precio.

Se procede al examen de la documentación y se comprueba:

- 1.- Ha aportado anexo de no haberse dado de baja pero falta completar el mismo con el alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, referida al ejercicio corriente, o el último recibo.
- 2.- En cuanto a la solvencia económica ha presentado declaración responsable pero debe aportar sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviese inscrito en dicho registro,.

Bastaría con presentar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que cumpla el requisito mínimo de solvencia establecido en el apartado E del anexo I del PCAP

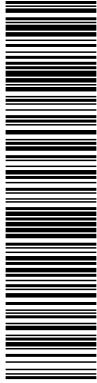
Los miembros reunidos acuerdan por unanimidad requerir para que subsanación , en un plazo máximo de 3 días naturales a contar desde el siguiente a la comunicación, si el último día del plazo fuese inhábil se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente. De no ser subsanada en plazo se entiende que retira su oferta., y calificando correctamente el resto de documentación.

**Queda pendiente la ratificación en la propuesta de adjudicación en tanto se proceda a la subsanación.**

Y siendo las 14.10 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 25 NOVIEMBRE 2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>FYWA9-5KPZB-BYXIQ</b> Fecha de emisión: <b>28 de noviembre de 2019 a las 14:26:07</b> <b>Página 8 de 8</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/11/2019 14:16 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/11/2019 14:16

ESTADO  
**FIRMADO**  
28/11/2019 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 644624 FYWA9-5KPZB-BYXIQ, A8FDD931A50D59809B379591D3B3F1335741AC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

VºBº  
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa